



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7821) 11 DE OCTUBRE DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de La Macarena – Meta acreditado mediante Resolución No. 6237 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.041.587 el día 11 de mayo de 2023, radico en el Directorio Liberal Municipal de la Macarena – Meta documento contentivo de renuncia a la dignidad de Vice-Presidente del Directorio Liberal Municipal de La Macarena – Meta, acreditado mediante la Resolución No. 6237 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por el Sr. **CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CASTILLO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 11 de mayo de 2023, por el Sr. **CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.041.587, a la dignidad de Vice- Presidente del Directorio Liberal Municipal de La Macarena – Meta.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde del 11 de mayo de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico